



UNIVERSIDAD  
DE LOS ANDES  
VENEZUELA



ula  
Observatorio  
de Derechos  
Humanos

TEMPO

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA  
"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"  
VICE-RECTORADO BARQUISIMETO

REPORTE MENSUAL:

# SITUACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN VENEZUELA

Abril, 2025

Con la colaboración de:



Universidad Central de Venezuela  
Centro para la Paz y los Derechos  
Humanos "Padre Luis María Olaso"



Aula Abierta

## Contenido

Resumen .....	3
Metodología.....	4
1. Violaciones a la autonomía universitaria.....	4
1.1. Intervención del Poder Ejecutivo en espacios universitarios.....	4
1.2. Elecciones en la Universidad de Los Andes.....	5
1.3. Incursión de presuntos funcionarios armados en recintos universitarios .....	6
2. Restricciones presupuestarias .....	7
2.1. Deplorable situación del presupuesto .....	8
2.2. Violaciones a derechos laborales universitarios y despojo del salario .....	8
2.3. Vulneración de los derechos estudiantiles.....	10
2.4. Deserción estudiantil .....	11
2.5. Deterioro y daños de las instalaciones e infraestructura universitaria por falta de mantenimiento e inversión .....	11
3. Protestas y reclamos .....	12

## SITUACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN VENEZUELA Reporte mensual, abril de 2025

### Resumen

El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) en alianza con la Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de La Universidad del Zulia, Aula Abierta, y el Centro para la Paz y Derechos Humanos «Padre Luis María Oloso» de la Universidad Central de Venezuela, registraron durante este mes de abril 13 incidentes que afectan el derecho a la educación y otros derechos humanos en el contexto universitario.

Entre el 1 y el 30 de abril de 2025, se registraron diversos incidentes clasificados en cinco categorías principales: 54% por acoso presupuestario, 23% por agresiones, 8% por deserciones, 8% por deserciones y 8% por otros motivos.

-Acoso presupuestario: este término hace referencia a la política regresiva en el financiamiento de la educación superior y los derechos laborales de los trabajadores universitarios. Las principales universidades venezolanas han denunciado la insuficiencia de los presupuestos asignados, lo que ha generado graves problemas, como los bajos salarios del personal académico, el incumplimiento en los pagos a trabajadores, la reducción de becas y matrículas estudiantiles y la pérdida de la planta profesoral.

-Agresiones: incluyen la violación de la autonomía universitaria, a través de la «Gran Misión Venezuela Bella (GMVB)», que se ha convertido en una práctica constante para intervenir las universidades de manera definitiva y socavar su autonomía. También, se refiere a la incursión de presuntos funcionarios en el recinto universitario de la Universidad de Los Andes.

-Deserciones: se reporta una situación de deserción en la matrícula de estudiantes en la carrera de educación en la Universidad Católica Andrés Bello.

-Imposición de normas ilegales: se refiere a los obstáculos legales para realizar elecciones en la Universidad de Los Andes.

-Otros motivos: incluyen comunicados de movimientos estudiantiles y autoridades universitarias.

## **Metodología**

El ODHULA se ocupa de monitorear, documentar y sistematizar la situación de la libertad académica, derecho a la educación, derecho a la ciencia y la autonomía universitaria en las instituciones de estudios superiores en Venezuela.

La recolección de información se realiza a través de la combinación de varias técnicas tales como la entrevista semiestructurada, la observación documental y la observación de campo, que posteriormente se vacía en una base de datos.

A través de la entrevista semiestructurada se recurre a la comunicación directa con la población objeto de estudio que en este caso son todos los universitarios. En la medida en que se desarrolla la entrevista se van incorporando preguntas sobre esos o nuevos tópicos de interés para fortalecer la información a exponerse en el reporte.

Con la investigación documental se acopian datos provenientes de fuentes secundarias, como publicaciones oficiales y extraoficiales de autoridades universitarias, representantes estudiantiles, gremiales y del Estado. Se revisa el material disponible y luego se lleva a cabo una lectura selectiva de las fuentes para tomar nota de los puntos más importantes dentro de los patrones a indagar.

La observación de campo se realiza en los recintos universitarios para corroborar el estatus de los espacios físicos y demás componentes de infraestructura. La información se vacía en una base de datos que emplea fichas para concentrar de manera ordenada los hechos registrados y a través de este registro se contabiliza los patrones encontrados en el reporte mensual.

## **1. Violaciones a la autonomía universitaria**

### **1.1. Intervención del Poder Ejecutivo en espacios universitarios**

De acuerdo a los artículos 109 y 110 de la Constitución Nacional, es deber del Estado venezolano asignar el presupuesto a las universidades para que, desde las dependencias de cada institución, en ejercicio de su autonomía, se realicen los trabajos necesarios de mantenimiento, recuperación, adecuación y ornamentación o embellecimiento de sus instalaciones.

Sin embargo, el Ejecutivo Nacional, tras negar reiteradamente el presupuesto necesario desde el año 2008 e inducir con ello el grave deterioro en que se encuentran las edificaciones y la infraestructura de las universidades autónomas, ahora arrecia sus intenciones intervencionistas dentro de los espacios universitarios con la excusa de «recuperarlas» del deterioro a que la misma falta de presupuesto las ha conducido, lo que no pasa de ser una mera cosmética superficial a graves daños estructurales y de toda la infraestructura universitaria en general.

Es así como el gobierno nacional y los representantes de gobernaciones y alcaldías se refieren a los convenios de recuperación de las instituciones como aportes para «el rescate de las casas de estudios», lo que es usado como proselitismo político de su gestión. La designación de cargos ilegales como el de «protector» y la entrega de recursos universitarios no a sus legítimas autoridades sino a organismos extraños a éstas, como al eufemístico «Gran Misión Venezuela Bella (GMVB)», se ha convertido en una práctica constante para intervenir las universidades de manera definitiva y socavar su autonomía.

Durante el mes de abril este Observatorio registró 1 caso de intervención gubernamental en recintos universitarios:

-El 3 de abril de 2025, el rector de la Universidad de Los Andes (ULA), Mario Bonucci, expresó su expectativa de que la Misión Venezuela Bella priorice la recuperación de las instalaciones del Núcleo Universitario Rafael Rangel (NURR) en Trujillo. Bonucci destacó que, aunque se ha logrado rehabilitar parte de la Facultad de Medicina en Mérida mediante gestiones con el Ministerio de Educación Universitaria, aún es necesario un esfuerzo adicional para mejorar la infraestructura en Trujillo<sup>1</sup>.

El rector subrayó que la rehabilitación de los espacios físicos no es suficiente, ya que también se requiere una inversión significativa en tecnología avanzada y materiales de laboratorio para garantizar una educación de calidad. Además, enfatizó que, si la universidad hubiera recibido un presupuesto adecuado, no habría sido necesario recurrir a programas de rehabilitación<sup>2</sup>.

## 1.2. Elecciones en la Universidad de Los Andes

-El 4 de abril de 2025, un grupo de trabajadores y docentes de la Universidad de Los Andes (ULA) solicitó al Consejo Universitario (CU) que continúe con la reforma del

---

<sup>1</sup> *Diario de Los Andes* (2 de abril de 2025). «Rector de la ULA: esperamos que la Misión Venezuela Bella atienda las instalaciones del NURR». Disponible en: <https://diariodelosandes.com/rector-de-la-ula-esperamos-que-la-mision-venezuela-bella-atienda-las-instalaciones-del-nurr/>.

<sup>2</sup> Ídem.

reglamento electoral para permitir la realización de elecciones de autoridades, suspendidas desde 2012<sup>3</sup>.

El profesor Juan Barreto, del Núcleo Rafael Rangel (estado Trujillo), entregó una carta pública al CU en la que se exige la actualización del reglamento electoral. Entre las propuestas destacan la inclusión de profesores, empleados y obreros jubilados en el proceso electoral, así como la actualización del registro de egresados para que puedan participar en la elección de nuevas autoridades<sup>4</sup>.

Además, los solicitantes instan al CU a permitir que cada Facultad y Núcleo organice sus elecciones de manera democrática y pacífica, en caso de que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) apruebe una nueva convocatoria electoral<sup>5</sup>.

Este llamado surge tras la suspensión del proceso electoral convocado en enero de 2024, lo que ha generado preocupación en la comunidad universitaria sobre la falta de renovación de autoridades en la ULA, debido a intervenciones abusivas del TSJ<sup>6</sup>.

### 1.3. Incursión de presuntos funcionarios armados en recintos universitarios

-Un estudiante de la Universidad de Los Andes (ULA) denunció que el 30 de abril de 2025, aproximadamente a las 5:30 p. m., siete hombres armados irrumpieron en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FACIJUP) en Mérida. Los agresores, que se habrían identificado como miembros de «inteligencia policial», amenazaron, agredieron y robaron a los estudiantes de Derecho que se encontraban en la sede del Centro de Estudiantes<sup>7</sup>.

Según el testimonio de Juan Silva, uno de los estudiantes afectados, los hombres armados no portaban uniformes, pero los sometieron a la fuerza, los tiraron al suelo y les apuntaron con armas de fuego en la cabeza. Además, les robaron dinero, carteras, teléfonos celulares, computadoras portátiles y equipos audiovisuales. Silva habría escapado

<sup>3</sup> *La TV Calle* (4 de abril de 2025). «Ulandinos exigen elecciones de autoridades universitarias luego de 13 años de espera». Disponible en: <https://latvcalle.com/2025/04/04/ulandinos-exigen-elecciones-de-autoridades-universitarias-luego-de-13-anos-de-espera/>.

<sup>4</sup> Ídem.

<sup>5</sup> Ídem.

<sup>6</sup> Ídem.

<sup>7</sup> Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA). 2 de mayo de 2025. «Estudiante de la ULA denuncia agresión de funcionarios armados en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas». Disponible en: <https://www.uladdhh.org.ve/agresion-funcionarios-armados-facijup-ula/>.

saltando desde un primer piso y resguardándose en un aula de clases, donde una profesora intervino para evitar que los agresores continuaran con la intimidación<sup>8</sup>.

## 2. Restricciones presupuestarias

El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) ha denunciado en reiteradas ocasiones a través de notas de prensa, comunicados e informes, elevados incluso ante instancias internacionales, sobre cómo la política gubernamental —desde el año 2008—, ha generado insuficiencia presupuestaria en las universidades autónomas, lo que ha perjudicado gravemente la calidad de la educación superior, la investigación científica, la capacidad de inversión en infraestructura, el salario digno de los profesores, los beneficios estudiantiles, entre otros daños, y ha provocado la deserción profesoral y estudiantil<sup>9</sup>.

La reducción de los presupuestos universitarios hasta prácticamente desaparecerlos ha ocurrido progresivamente desde el año 2008, mientras el Estado venezolano reconoce la existencia de corrupción en sus instituciones, por parte de sus propios funcionarios, y utiliza la excusa de los «sanciones económicas» para exhibirlas como el motivo por el cual no han recuperado en su totalidad a todas las universidades<sup>10</sup>. En marzo de 2023, el régimen de Nicolás Maduro admitió públicamente la desaparición de 3.000 millones de dólares de las arcas de la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA). Según cálculos del ODHULA, esa cantidad es 22 veces mayor al dinero recortado a los presupuestos solicitados por la Universidad de Los Andes (ULA) durante los últimos cinco años<sup>11</sup>.

Volker Turk, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su informe sobre Venezuela en julio de 2023, documentó la crisis en las universidades venezolanas, resaltando la insuficiencia presupuestaria de las universidades y la precariedad salarial de sus profesores y demás trabajadores.

---

<sup>8</sup> Ídem.

<sup>9</sup> Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA). 25 de enero de 2022. «EPU 2022: Países recomiendan a Venezuela garantizar derecho a la justicia, educación, autonomía universitaria y libertad académica». Disponible en: <https://www.uladdhh.org.ve/index.php/2022/01/25/epu-2022-paises-recomiendan-a-venezuela-garantizar-derecho-a-la-justicia-educacion-autonomia-universitaria-y-libertad-academica/>.

<sup>10</sup> *RunRunes* (10 de julio de 2023). «OBU les responde a Maduro: despojo de presupuesto para la UCV es anterior a las sanciones». Disponible en: <https://runrun.es/noticias/504973/obu-le-responde-a-maduro-despojo-de-presupuesto-justo-para-la-ucv-es-anterior-a-las-sanciones/>.

<sup>11</sup> Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA). 24 de marzo de 2023. «Dinero desaparecido de PDVSA es 22 veces el presupuesto recortado a la ULA en cinco años». <https://www.uladdhh.org.ve/index.php/2023/03/24/dinero-desaparecido-de-pdvsa-es-22-veces-el-presupuesto-recortado-a-la-ula-en-cinco-anos/>.

## 2.1. Deplorable situación del presupuesto

En el mes de marzo se registró 1 denuncia generalizada sobre la deplorable situación del presupuesto en las universidades públicas de Venezuela.

-A raíz de una protesta por parte de los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de Los Andes (ULA) en Mérida realizada el 29 de abril de 2025 frente al rectorado, exigiendo la reparación del compresor que alimenta las clínicas odontológicas de la Universidad, el rector de la ULA, Mario Bonucci, reconoció la crisis presupuestaria que enfrenta la Universidad y destacó que la falta de recursos impide la inversión en equipos esenciales<sup>12</sup>.

## 2.2. Violaciones a derechos laborales universitarios y despojo del salario

Los derechos laborales de los universitarios son permanentemente violados por el Estado venezolano y sus ingresos diarios se hallan por debajo del rango internacional de pobreza extrema<sup>13</sup>, por lo que cada día empeora su calidad de vida y sus posibilidades de supervivencia.

En este sentido, el sueldo base del más alto escalafón, correspondiente a un profesor titular a dedicación exclusiva, es la insignificante suma de Bs. 522,26; esto apenas equivale en este mes de abril de 2025 a USD 6<sup>14</sup>. Este mismo sueldo era para el año 2000 de aproximadamente USD 2.570, pero desde el año 2003 el Ejecutivo Nacional dejó de aplicar arbitrariamente las Normas de Homologación que regían los aumentos salariales con base en el índice de inflación y comenzó a pagar el sueldo universitario según su particular arbitrio hasta reducirlo a esta infamante suma, violando el artículo 91 de la Constitución Nacional<sup>15</sup> y despojando a los universitarios de su salario, lo que los ha forzado a emigrar hacia otros países o asumir en horario extraacadémico otras labores, como taxistas e incluso trabajo doméstico para completar sus escasos medios de subsistencia y persistir en mantener la universidad abierta.

Desde del mes de febrero de 2024, los universitarios reciben dos bonificaciones extras, que no tienen incidencia en prestaciones ni pasivos laborales o vacaciones: uno

<sup>12</sup> *La Patilla* (29 de abril de 2025). «Estudiantes de Odontología en la ULA protestan por fallas en equipos clínicos». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/04/29/estudiantes-de-odontologia-en-la-ula-protestan-por-fallas-en-equipos-clinicos-video/>.

<sup>13</sup> Se considera que todas las personas que disponen de menos de USD 2,15 al día viven en pobreza extrema, ver: <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>.

<sup>14</sup> Valor de fecha 30 de abril de 2025, de acuerdo al tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central de Venezuela, ver: <https://www.bcv.org.ve/>.

<sup>15</sup> Según el artículo 91 constitucional, todo trabajador «...tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales...».

denominado «bono contra la guerra económica» y el otro es un bono alimentario denominado «cesta ticket», entre ambos se llega a la suma de USD 100, lo cual continúa siendo absolutamente insuficiente para subsistir.

Cabe destacar que estos bonos que entrega el Gobierno no tienen impacto en beneficios como aguinaldos y bono vacacional, y el cálculo de las pensiones se hace en función del salario mínimo formal, aumentado por última vez en el 2022, cuando equivalía a USD 30.

En el mes de abril el sueldo base *diario* del más alto escalafón fue menos de USD 10. Pero, de acuerdo con el Centro de Documentación y Análisis Social (CENDAS), en Venezuela, el precio de la canasta alimentaria, en el mes de abril de 2025 se ubicó en USD 503,73 equivalente a unos 43.335,73 bolívares para cubrir necesidades básicas en alimentación<sup>16</sup>.

Durante el periodo que abarca este reporte, se registraron 2 denuncias por la situación de los derechos laborales de los trabajadores universitarios:

-El 30 de abril de 2025, los profesores de la Universidad Central de Venezuela (UCV) expresaron su rechazo al nuevo salario indexado anunciado por el gobierno de Nicolás Maduro en el mes de abril. La Asociación de Profesores de la UCV (APUCV) considera que esta medida no representa una mejora real para los trabajadores universitarios, sino que degrada las bases legales y contractuales de sus derechos laborales<sup>17</sup>.

El ajuste salarial incluye un incremento del bono de guerra económica de 90 a 120 dólares mensuales, mientras que el salario mínimo se mantiene en 130 bolívares, equivalentes a menos de 3 dólares a la tasa oficial. Los docentes han criticado que estos pagos no forman parte del salario formal y, por lo tanto, no afectan beneficios laborales como antigüedad, vacaciones o bonificaciones<sup>18</sup>.

-El 30 de abril de 2025, se denunció la terrible situación económica de los profesores universitarios en Venezuela debido a la falta de recursos y el deterioro de las instituciones educativas. En el país, las universidades han sido afectadas por presupuestos insuficientes, lo que ha llevado a la precarización de los sueldos de los docentes<sup>19</sup>, quienes en realidad se han visto despojados de su salario.

<sup>16</sup> Centro de Documentación y Análisis Social (CENDAS), ver: <https://fvmaestros.org/ca-nasta-alimentaria-familiar-abril-2025/>.

<sup>17</sup> *La Patilla* (30 de abril de 2025). «Aumento o engaño: profesores de la UCV criticaron el nuevo salario indexado de Maduro». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/04/30/aumento-o-engaño-profesores-de-la-ucv-criticaron-el-nuevo-salario-indexado-de-maduro/>.

<sup>18</sup> Ídem.

<sup>19</sup> *El Nacional* (13 de abril de 2025). «Nos duelen nuestros maestros y profesores universitarios». Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/nos-duelen-nuestros-maestros-y-profesores-universitarios/>.

Se señala que algunas universidades han recibido menos del 10% del presupuesto solicitado, lo que ha afectado áreas esenciales como investigación, laboratorios, bibliotecas y becas estudiantiles. Además, se resalta el testimonio de un profesor que, tras regresar de Chile, pasó de ganar 2.000 dólares a solo 8 dólares mensuales en Venezuela<sup>20</sup>.

### 2.3. Vulneración de los derechos estudiantiles

Durante el período de este reporte se registraron 2 situaciones que afectan los derechos estudiantiles.

-El 23 de abril de 2025, se difundió un estudio realizado entre marzo y julio de 2024 en la Universidad Central de Venezuela (UCV) que revela un preocupante bajo rendimiento académico entre los estudiantes de nuevo ingreso en la Facultad de Ciencias. Según el informe, seis de cada diez alumnos no aprobaron ninguna asignatura durante su primer semestre<sup>21</sup>.

El profesor Tulio Ramírez, sociólogo y director del Doctorado en Educación de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), atribuyó estos resultados a la deficiente educación secundaria, la falta de docentes especializados y el irregular horario escolar. Además, señaló que muchos estudiantes llegan a la universidad con graves deficiencias en materias clave como matemática, biología, química y lenguaje, lo que incrementa la tasa de repitencia<sup>22</sup>.

El informe también destacó que siete de cada diez estudiantes universitarios trabajan, lo que reduce el tiempo disponible para el estudio y afecta su desempeño académico. Ante esta situación, algunos centros de educación superior han optado por reducir el nivel de exigencia, mientras que otros mantienen sus estándares, lo que se refleja en los altos índices de reprobación<sup>23</sup>.

-El 8 de abril de 2025, el Gobierno Nacional otorgó el bono «beca universitaria», correspondiente a USD 5,36 o 393,80 bolívares, según el tipo de cambio del Banco Central de Venezuela<sup>24</sup>. El monto de la beca universitaria es insuficiente para satisfacer las

---

<sup>20</sup> Ídem.

<sup>21</sup> *La Prensa de Lara* (30 de abril de 2025). «Docentes alertan sobre el bajo rendimiento académico de estudiantes universitarios». Disponible en: <https://laprensadelara.com/nacionales/docentes-alertan-sobre-el-bajo-rendimiento-academico-de-estudiantes-universitarios/>.

<sup>22</sup> Ídem.

<sup>23</sup> Ídem.

<sup>24</sup> *Banca y Negocios* (9 de abril de 2025). «Pagan bonos "Beca Universitaria" y "Beca Enseñanza Media" de abril: Aumentaron en bolívares (+detalles)». Disponible en: <https://www.bancaynegocios.com/pagan-bonos-beca-universitaria-y-beca-ensenanza-media-de-abril-aumentaron-en-bolivares-detalles/>.

necesidades básicas y académicas de los estudiantes universitarios, comprometiendo así su desempeño y bienestar, por tanto, es esencial revisar y ajustar el monto de esta beca para asegurar que los estudiantes puedan estudiar en condiciones dignas.

## 2.4. Deserción estudiantil

En el mes de abril, se registra 1 situación sobre deserción estudiantil en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). A continuación, se describe el caso de deserción estudiantil documentado:

-Celsa Afonso, directora de la Escuela de Educación de la UCAB, ha expresado su preocupación por la disminución en la matrícula de estudiantes en la carrera de Educación. En 2008, la escuela contaba con 1.200 estudiantes, pero actualmente solo hay 120 inscritos<sup>25</sup>.

Afonso explicó que, para abrir una de las menciones de la carrera, se requiere un mínimo de ocho estudiantes, mientras que en décadas anteriores se necesitaban 50 alumnos. Para incentivar la inscripción, la UCAB ha implementado un descuento institucional del 30 % y opciones de pago parcial del semestre.

La directora también destacó que el 98 % de los estudiantes de Educación en Venezuela provienen del sector público, mientras que solo el 2 % estudia en universidades privadas. Esta situación plantea desafíos para la formación docente y la calidad educativa en el país.

## 2.5. Deterioro y daños de las instalaciones e infraestructura universitaria por falta de mantenimiento e inversión

-El 5 de abril de 2025, se informó que el Instituto Pedagógico de Maturín, perteneciente a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), enfrenta un grave deterioro en su infraestructura debido a la falta de mantenimiento y la indiferencia de las

---

<sup>25</sup> *Crónica Uno* (1 de abril de 2025). «Celsa Afonso: los estudiantes no ven una oportunidad para superarse en la carrera de Educación». Disponible en: <https://cronica.uno/celsa-afonso-los-estudiantes-no-ven-una-oportunidad-para-superarse-en-la-carrera-de-educacion/#:~:text=Celsa%20Afonso%2C%20directora%20de%20la%20Escuela%20de%20Educaci%C3%B3n%20de%20la,Caracas>.

autoridades. Profesores y estudiantes denunciaron el abandono de la institución, que ha sido víctima de robos, vandalismo y desmantelamiento de sus espacios académicos<sup>26</sup>.

Entre los problemas más críticos se encuentran la falta de iluminación, la inoperatividad de los laboratorios y el deterioro de las aulas, lo que afecta la calidad de la educación impartida. A pesar de las reiteradas solicitudes de apoyo, las autoridades gubernamentales no han tomado medidas concretas para la recuperación del campus<sup>27</sup>.

-El 30 de abril de 2025, a través de una circular, las autoridades de la Universidad de Oriente (UDO) informaron sobre daños al aire acondicionado que ocasionaron el cese de sus funciones. En consecuencia, las autoridades universitarias tomaron la decisión de apagar todos los equipos pertenecientes a las direcciones antes mencionadas, y establecer un plan de contingencia que permita un funcionamiento parcial de las actividades<sup>28</sup>.

### 3. Protestas y reclamos

Durante el mes de abril, se registraron 3 protestas y expresiones críticas por parte de la comunidad universitaria. Por un lado, se registró un rechazo a la propuesta de reforma constitucional impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional. Por el otro, estudiantes de la Universidad de Los Andes llevaron a cabo una protesta pacífica. Finalmente, se registran comunicados de movimientos estudiantiles y el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, sobre una violación del recinto universitario. A continuación, se resume brevemente cada una de las protestas documentadas:

-El 20 de abril de 2025, Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela (UCV), calificó la propuesta de reforma constitucional impulsada por Nicolás Maduro como una burla para los venezolanos. Apitz advirtió que la iniciativa carece de contrapesos institucionales que permitan corregir posibles excesos en los cambios a la Carta Magna<sup>29</sup>.

---

<sup>26</sup> *Efecto Cocuyo* (5 de abril de 2025). «El Pedagógico de Maturín se deteriora ante la mirada indiferente de las autoridades». Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/el-pedagogico-de-maturin-se-deteriora-ante-la-mirada-indiferente-de-las-autoridades/>.

<sup>27</sup> Ídem.

<sup>28</sup> *Noticiasdeaquí* (30 de abril de 2025). «Servidores de la UDO fueron apagados preventivamente por falla en aires acondicionado». Disponible en: <https://noticiasdeaquí.co/2025/04/30/servidores-de-la-udo-fueron-apagados-preventivamente/>.

<sup>29</sup> *Efecto Cocuyo* (29 de abril de 2025). «Reforma constitucional es una burla para los venezolanos: abogado Juan Carlos Apitz». Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/reforma-constitucional-burla-venezolanos-abogado-juan-carlos-apitz/>.

Además, señaló que Venezuela no vive bajo un régimen democrático ni existe Estado de Derecho, debido al uso político de la administración de justicia y la actuación del gobierno al margen de la Constitución. Además, destacó que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) ha demostrado en sus sentencias que no está sometido a la ley, lo que genera un escenario de impunidad y falta de control institucional<sup>30</sup>.

-El 29 de abril de 2025, estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de Los Andes (ULA) en Mérida realizaron una protesta pacífica frente al rectorado, exigiendo la reparación del compresor que alimenta las clínicas odontológicas de la universidad. El equipo ha estado fuera de servicio por más de seis semanas, afectando las prácticas clínicas de los estudiantes y la atención de pacientes que acuden a la facultad para recibir tratamientos dentales. Ante la falta de respuesta de las autoridades, los estudiantes han organizado jornadas de recolección de fondos para intentar reparar el compresor, pero los esfuerzos han sido insuficientes<sup>31</sup>.

El rector de la ULA, Mario Bonucci, reconoció la crisis presupuestaria que enfrenta la universidad y destacó que la falta de recursos impide la inversión en equipos esenciales. Como resultado de la protesta, se acordó la conformación de una comisión de voceros estudiantiles para mejorar la comunicación entre los estudiantes y las autoridades universitarias<sup>32</sup>.

-El 30 de abril de 2025, el movimiento estudiantil Fuerza ULA, emitió un comunicado en el que denuncia la irrupción de grupos armados en la Universidad de Los Andes, específicamente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. El documento resalta el valor de la Universidad como espacio de conocimiento y formación y expresa solidaridad con las víctimas, exigiendo una investigación inmediata y sanciones para los responsables<sup>33</sup>.

Finalmente, se convoca a la comunidad a mantenerse firme en la defensa de la institución y sus valores democráticos, reafirmando el compromiso con la paz y el respeto<sup>34</sup>. A este comunicado, se le suma el del Centro de Estudiantes de Ciencias Políticas y de Administración, Contaduría y Economía.

Al respecto, el Consejo Universitario y representantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes emitieron otro comunicado, fechado

---

<sup>30</sup> Ídem.

<sup>31</sup> *La Patilla* (29 de abril de 2025). «Estudiantes de Odontología en la ULA protestan por fallas en equipos clínicos». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/04/29/estudiantes-de-odontologia-en-la-ula-protestan-por-fallas-en-equipos-clinicos-video/>.

<sup>32</sup> Ídem.

<sup>33</sup> Movimiento FUERZA ULA [@fuerzaulave] (20 de abril de 2025). Disponible en: <https://www.instagram.com/p/DJGKUHgNh88/>.

<sup>34</sup> Ídem.



el 1 de mayo de 2025, en el que denuncia la irrupción ilegal de supuestos funcionarios de inteligencia en las instalaciones universitarias el 30 de abril de 2025.

El documento fue firmado por el Rector Mario Bonucci Rossini, el decano José Antonio Rivas Leone, el secretario Manuel J Morocoima y la directora de la Escuela de Derecho Yajaira García Blandón. Con este pronunciamiento, la universidad reafirma su compromiso con la autonomía, la legalidad y la paz.



UNIVERSIDAD  
DE LOS ANDES  
VENEZUELA

[www.uladdhh.org.ve](http://www.uladdhh.org.ve)



Av. Alberto Carnevali  
Núcleo Universitario Pedro Rincón Gutiérrez.  
Entrada estacionamiento. Facultad de Arquitectura y Diseño.  
La Hechicera

✉ [odhula@gmail.com](mailto:odhula@gmail.com)

Facebook Instagram Twitter [@uladdhh](https://www.instagram.com/uladdhh)